

Las Provincias de Levante

Año XII.-Núm. 3571 } Murcia 14 Noviembre de 1897 } Tres ediciones diarias

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE

DIARIO DE LA NOCHE.—TRES EDICIONES DIARIAS
SE PUBLICA BAJO LA CENSURA ECLESIASTICA
PRECIOS DE SUSCRICION: en la capital una peseta al mes; fuera cuatro pesetas trimestre. Los anuncios y comunicados á precios convencionales.
Tenemos establecida la venta en casi todos los pueblos de las provincias de Murcia, Alicante y Almería.
Los paquetes de veinticinco números los vendemos á setenta y cinco céntimos: pago adelantado ó garantía de alguna persona residente en esta capital.

TEMPORADA DE INVIERNO DE 1897-1898 EL CAPRICHICO

GRAN CENTRO DE NOVEDADES
PARA SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS
PLATERIA, 45 Y 47=MURCIA

Recibidas las novedades en modelos de sombreros, capotas y bebés para niñas, tenemos el gusto de ofrecerlas á nuestra distinguida clientela y público en general en la seguridad que en novedad, elegancia, baratura y buen gusto, no hay quien nos aventaje.
Gran colección de abrigos en boa de pluma y oisne (última novedad de la temporada), pieles, manguitos, géneros de punto, perfumería, guantería.
5.000 PARES GUANTES. Confección especial para estar en casa, en cabritilla, piel de perro, gamuza, ante y todas las pieles conocidas.
Gran taller de confección de sombreros, donde á las 24 horas se entregan todas las reformas ó caprichos que se deseen, como igualmente la plancha de sombreros de castor, pelo ó seda.
Gran colección en terciopelo, plumas fantasía y demás artículos de confección.

EL CAPRICHICO=PLATERIA, 45 Y 47=VALCARCEL

NOTA.—Para la buena marcha de esta casa, no se permitirá la salida de sombreros ó abrigos, sin previa conformidad de venta.
OTRA.—Los modelos franceses no se exponen en los escaparates, sino dentro del establecimiento. 10-5

A ESTERAR

En el antiguo y acreditado establecimiento de Juan Hermosilla, se ha recibido gran surtido de géneros para la temporada de invierno; reuniendo las condiciones de las tres B. B. B. y son buenas, bonitas y baratas.
Telas dobles y diferentes dibujos.
Batabias y cordeillo, á elegir á gusto del parroquiano.
Esterados de pleitas variadas en colores y dibujos; las hay de pleita gorda y blanca, llamada para Iglesias y despacho superior.
Ruedos y estereras para corredores y pies de camas; también hay limpiabotas y felpudos.
Esteras de junco de 1.ª clase y de 2.ª, superiores.
Gran surtido de esteritas de junco para delante de sofá, desde 2 reales en adelante.
En el mismo establecimiento se ponen alfombras nuevas y usadas; también esteran de todas clases á precios condicionales.
No equivocarse: en el establecimiento de Juan Hermosilla, Plano de San Francisco, al lado de las monjas Teresas ó Isabels. 8

AZULEJOS

Y PAVIMENTOS DE TODAS CLASES
Mosaicos hidráulicos de la más renombrada fábrica de los señores
Garrigós Brouchal y C.ª de Alicante y de los señores
SANCHEZ Y LLAMAS de CARTAGENA
Grandes existencias en azulejos blancos, y de color, en clases superiores, que se realizan en esta casa á precios de fábrica.
EMILIO GIRONÉS
Calle de Bodegonos, 9.—Murcia 15-6

CONTRA EL FRIO

En la estereria de José Fuster, calle de Sta. Isabel, se ha recibido los mejores y más bonitos dibujos en teas dobles, batabias y filetes, á precios sin competencia, como son tela doble dibujos de alfombra, á 6 reales y medio vara.
Batabia á 5 reales y medio; filete esparto y pita á 4 reales; pleita del terreno blanco superiorísima á 3 reales; estera fina primera máquina á 70 céntimos, de segunda á 60.
Se arreglan alfombras y estereras usadas, á precios módicos.
No dejar de visitar dicha estereria, y quedareis convencidos de la verdad.
ESTERERIA DE SANTA ISABEL, NUM. 4
JOSE FUSTER

Edición de la noche-14 Noviembre

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO
Suscripción provincial

para socorro de los soldados heridos y enfermos que regresen de Cuba y Filipinas y familias pobres de los que mueran en la campaña y que sean hijos de esta provincia.

(Vigésimo-Sexto Reparto)

Por virtud de los documentos presentados, y con arreglo al acuerdo de la Junta, se ha acordado el siguiente reparto:

	Pesetas
A José Ruiz Hernandez, vecino de los Garres (Murcia); padre del soldado Antonio Ruiz Lopez, fallecido en Cuba.	25
A José Martínez Muñoz, vecino del partido de San Benito (Murcia); soldado enfermo procedente de Cuba.	25
A Pedro Bravo Peral, vecino de esta capital, domiciliado en la calle del Lucero núm. 1; soldado inútil de la campaña de Cuba.	20
Al Sr. Gobernador civil de la provincia, para socorro de tres soldados de infantería de Marina, enfermos, procedentes de Cuba y sin recursos.	50
A Valentin Manchon Lopez, vecino de Cartagena, soldado enfermo procedente de Cuba.	25
A Silvestre Perez Latorre, vecino de Cartagena, soldado enfermo procedente de Cuba.	25
A Antonio Meca García, soldado enfermo procedente de Cuba, de tránsito para Sorbas (Almería).	10
A Domingo Campillo Ros, vecino de Alguazas, soldado enfermo procedente de Cuba.	25
A Manuel Segura, vecino de Abarán, soldado enfermo procedente de Cuba.	25
A Diego García Pelegrín, vecino de La Unión, soldado enfermo procedente de Cuba.	25
A Andrés Nicolás Martínez, vecino de Mazarrón, soldado enfermo procedente de Cuba.	25
TOTAL.	280

Los soldados que figuran en este reparto ó familias de ellos á los que se les ha concedido donativo, podrán presentarse á cobrar su importe en esta redacción.
Los que por cualquier circunstancia no puedan presentarse, encargarán á persona conocida el cobro del donativo en esta redacción ó enviarán un recibo, con el visto bueno del Cura de su parroquia ó Alcalde respectivo, para que se les entregue aquel, pues no es posible que la Junta reparta los socorros en el domicilio de los interesados, de toda la provincia.

Nómina Parcial

Distribucion de las cincuenta pesetas que ha entregado el Director del periódico LAS PROVINCIAS DE LEVANTE D. Gabriel Balserola, al Sr. Gobernador civil de la provincia, en el día de hoy, para socorrer á tres individuos que á continuación se expresaran, que procedentes del Ejército de Cuba han regresado por enfermos en el tren mixto de esta mañana, sin recursos para poder continuar su viaje.

	Ptas. Cts.
Entregado al sargento de Infantería Marina, Francisco Imbernon Gallut, que se dirige á Torreveja de donde es natural.	17 75

	Ptas. Cts.
Entregado al cabo primero de Infantería Marina Higinio Gomez Ortega, que se dirige á Torreveja, de donde es natural.	16 75
Entregado al soldado de Infantería de Marina Antonio Valera Lopez, que se dirige á Bullas, de donde es natural.	15 50
Total.	50 00

LAS INUNDACIONES

La terrible calamidad ha azotado la hermosa vega valenciana, causando incalculables estragos.
Dentro de ocho días nadie se volverá á ocupar de tan triste suceso; el laborioso é inteligente cultivador valenciano, reintegrará con su sudor la riqueza perdida, hasta que otra nueva inundación cause otros tremendos arrasamientos.
Desde que Murcia sufrió no há muchos años, los efectos de tan terrible azote, somos partidarios entusiastas de las obras contra las inundaciones, á las que notoriamente hemos dedicado nuestros mayores entusiasmos, por que estas obras tan anheladas, además de evitar un gran mal, producen el bien inmenso de aumentar el regadío para nuestra decaída agricultura.
Cada vez que una inundación arrasa una vega, surgen los mismos dolorosos argumentos de siempre; pero pasados ocho días, nadie se acuerda de que se aplique el conocido y ya experimentado remedio.

Es esta una inmensa desgracia.
Ni los poderes públicos, ni las corporaciones oficiales, ni la prensa misma, dedican toda la atención debida á tan excepcionales desastres. Se hace la reseña de ellos, por lo que tienen de emocional, y hasta otra inundación no se aviva el recuerdo del constante peligro.
Con la mitad de lo que importan las pérdidas que hoy se lamentan en la región valenciana, se harían las obras de defensa, tíbiamente iniciadas en aquella fértil comarca, cada vez que se desbordaban los rios.
El tributo que se paga á la ignorancia y á la desidia es terrible.
Pidamos á Dios que elija unos cuantos hombres de firme voluntad, para redimir la agricultura española de esos inmensos siniestros.

El templo está severamente enlutado.
En el altar mayor, hay un cuadro magnífico, que se destaca iluminado al transparente.
Veinte bombas encendidas, con cruces, dan mayor grandeza al conjunto; los ángeles sostienen la cruz bendita y todos los altares de la Ermita tienen numerosas luces, que pasan de 700.
El Mayordomo no descansa para el mayor esplendor de estos cultos, que con tanta devoción celebra el piadoso y devoto vecindario de Totana.
Suyo afimo.
El Corresponsal.

De Murcia á Granada

No tenemos esperanza por hoy; no tenemos esperanza de que se termine la construcción de la línea de Murcia á Granada.
Lo piden todas las corporaciones, todos los elementos vivos y sanos de las cuatro provincias interesadas directamente, y sin embargo no tenemos esperanzas de ver unidas á Murcia y Granada, por la anhelada vía férrea.
Y no tenemos esperanza, porque el Gobierno no quiere aplicar la ley con energía y decision; porque nuestros representantes en Cortes, nacidos del favor del Gobierno, no tienen independencia y autoridad para dar una batalla al Gobierno mismo, principal causante de lo que ocurre, por sus invidiosos miramientos en favor de la Empresa concesionaria, que viene tan obligada á la terminación de dicha vía férrea.

No nos hagamos ilusiones: en Madrid no atienden para nada los intereses de las provincias. Habitados allí á tratarnos como mendigos del favoritismo y la credencial, nos desprecian, quizás con algun fundamento.
Lo ocurrido con la línea de Murcia á Granada es una burla sangrienta al interés público de la patria y al muy directo de cuatro provincias españolas.
Ni las asambleas regionales, ni las súplicas del país, ni las exposiciones y

ruegos de nuestros representantes en Cortes, han bastado para mover el ánimo del gobierno á una resolución justa y reparadora.
Mientras las provincias y las regiones no se unan con vigor y entusiasmo, no podrán defenderse de las aborrecibles tiranías de la centralización.
Los magnates y potentados de la política, nos tratarán mientras lo permitamos como mendigos de nuestro propio derecho.
¡Pobres provincias españolas!

Desde Totana.

13 Noviembre de 1897.
Han tomado posesion de la Alcaldía de este pueblo, D. Gonzalo Musso y Cánovas, el cual ha hecho vivas protestas de cariño á los totaneros, manifestando sus propósitos de realizar cuantas mejoras pueda en beneficio de sus administrados.
Para ello cuenta el nuevo Alcalde con el apoyo de todos, sin distincion de matices políticos.
Ya le daré cuenta de cuantos proyectos beneficiosos aquí se realicen.
Ha llovido copiosamente en todo el término municipal, y se espera que con tan grande auxilio, reviva la angustiada agricultura.
El beneficio de las lluvias ha sido inmenso.
Se está celebrando con toda solemnidad la novena de ánimas en la Ermita de San José.
Asisten los cantores y organista, señores Tudela, Ramirez y D. Vicente Cánovas, presbitero.
El templo está severamente enlutado.
En el altar mayor, hay un cuadro magnífico, que se destaca iluminado al transparente.
Veinte bombas encendidas, con cruces, dan mayor grandeza al conjunto; los ángeles sostienen la cruz bendita y todos los altares de la Ermita tienen numerosas luces, que pasan de 700.
El Mayordomo no descansa para el mayor esplendor de estos cultos, que con tanta devoción celebra el piadoso y devoto vecindario de Totana.
Suyo afimo.
El Corresponsal.

Noticias generales

Retablo.
Hemos visto el dibujo del nuevo retablo, estilo gótico, debido al arquitecto diocesano suplente, D. José Antonio Rodríguez, que por el reputado tallista D. Anastasio Martínez, se vá á construir para la capilla de San Antonio en la Catedral.
La composición es de lo más bonito y elegante que hemos visto y hace honor á su autor Sr. Rodríguez, que ha estado verdaderamente inspirado.
En breve que lará instalado en dicha capilla un cepillo petitorio, para con las limosnas que en él depositen los fieles atender á los gastos que esta tan necesaria obra origine.

Concurso agrícola.
En el mes de Mayo próximo vá á tener lugar en Barcelona una feria-concurso agrícola.
Comprenderá: agricultura en general, viticultura, vinicultura, ganadería, jardinería, secciones de semillas y maquinaria.
Habrá campos de ensayo para la experimentación.
Montes públicos.
El decreto de Hacienda, aprobado en el Consejo de anteanoche, tiene por objeto conceder el plazo de tres meses, á contar desde la publicación del mismo, para que los pueblos puedan solicitar la excepción de venta de los montes públicos, que reúnan determinadas condiciones.

